

SUBDIRECCION DE IMPUESTOS Y RENTAS MUNICIPALES

*INFORME DE EJECUTIVO DE GESTION
VIGENCIA 2013*

*PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE SANTIAGO
DE CALI 2012 – 2015
“CaliDA, una ciudad para todos”*

*PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO
Subdirectora de Impuestos y Rentas Municipales*

Santiago de Cali, enero 2014

CONTENIDO

1. RELACIÓN DE LOS PROYECTOS COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

1.1 Resultados Visitas de investigación tributaria vigencia

1.2 Resultados Programa de Cultura tributaria

1.3 Impacto del Papayazo tributario

2. SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DEL PROCESO DE GESTION TRIBUTARIA

2.1 Subproceso de Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente

2.1.1 Facturación Impuesto Predial Unificado (IPU).

2.1.2 Atención, Revisión y Ajuste De La Cuenta Corriente De Los Diferentes Impuestos y Rentas Municipales

2.1.3 Aplicación Actos Administrativos.

2.1.4. Actualización Individual de Los Datos del Contribuyente

2.1.5. Preparación del Acto Administrativo para Ajustar el Estado de Cuenta Predios Propiedad del Municipio y Sus Entes Descentralizados

2.1.6 Nivel de Satisfacción del Usuario durante un periodo determinado en la facturación

2.2 Subproceso de Fiscalización

2.2.1 Fiscalización Inexactos de Industria y Comercio

2.2.2 Subprograma de fiscalización de Omisos Industria y Comercio

2.2.3 Fiscalización de Retenciones

2.2.4 Fiscalización de Sobretasa a la Gasolina

2.2.5 Fiscalización de Inexactitud y Omisos otros Tributos

2.3 Subproceso de Determinación

2.3.1 Liquidaciones Oficiales de Revisión del Impuesto

2.3.2 Imposición de Sanciones

2.3.3 Resoluciones y Certificaciones para el Impuesto de Industria y Comercio

2.3.4 Liquidación Oficial de Impuesto Predial

2.3.5 Liquidación de otros Tributos

3. PROCESOS DE APOYO

3.1 Planeación, Seguimiento y Control

3.1.1 Formulación del Plan de Acción 2013 y Plan estratégico de la Subdirección

3.1.2 Seguimiento y control a la gestión de la Subdirección

3.2 Implementación, Operatividad, Ajuste y Mejora Continua en los Sistemas Integrados de Gestión de La Calidad (MECI, SGC, SISTEDA)

3.2.1 Fichas Técnicas de los Subprocesos

3.2.2 Levantamiento, Actualización de los Trámites y Servicios e indicadores del subproceso de Gestión Tributaria

3.2.3 Levantamiento, actualización, seguimiento y control a la matriz de calificación, evaluación y manejo de los riesgos inherentes al Proceso de Gestión Tributaria

3.2.4 Análisis de cargas

3.2.5 Actualización del modelo de liquidación Impuesto Predial Unificado

3.2.6 Políticas de Operación

3.2.7 Planes de mejoramiento

3.2.8 Análisis e informes del comportamiento del recaudo de impuestos y rentas municipales

3.2.9 Gestión a radicación de espectáculos públicos

3.2.10 Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal en lo relacionado con el Comparendo Ambiental

3.2.11 Respuesta a solicitudes de información y derechos de petición asignados

3.3 Gestión Relevante en el aspecto jurídico para los diferentes tributos municipales.

3.3.1 Proyectos de Acuerdo relacionados con la Gestión Tributaria y Hacienda Pública

3.3.2 Declaración Tributaria Electrónica implementada



**1. RELACIÓN DE LOS PROYECTOS
COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA FRENTE
AL PLAN DE DESARROLLO**

1. RELACION DE PROYECTOS COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO

La Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales en el ejercicio de sus funciones, proyectó el Plan de Acción para la vigencia 2013, teniendo en cuenta su capacidad operativa enmarcada en el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 así:

1.1 RESULTADOS VISITAS DE INVESTIGACION TRIBUTARIA

Línea Estratégica: 36 CaliDA Buen Gobierno para todos
Componente: 362 Gestión Fiscal, Contable y Financiera
Programa: 3621 Sostenibilidad Fiscal y Soberanía Tributaria con resultados
Proyecto BP22022734: Control a la evasión y elusión de los tributos municipales en Santiago de Cali

Indicador: Número de visitas de investigación tributaria realizadas/
Número de visitas de investigación tributaria programadas

Con este indicador, la Subdirección de Impuestos y Rentas buscó mejorar el comportamiento de los contribuyentes en relación con el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias y al mismo tiempo controlar la evasión y elusión aumentando el grado de presencia institucional. Para esto, se estructuraron los programas de Fiscalización de inexactos y omisos a partir de bases exógenas y endógenas como lo estipula el Manual de Fiscalización expedido por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

En el programa de **Inexactos** se verifica la exactitud de la declaración presentada por el contribuyente y se establece la diferencia de impuesto, sanción e intereses gestionando el pago de los mismos. En el evento de no corregir la declaración se continúa con el procedimiento tributario.

En el programa de **Omisos** se establecen los contribuyentes que no han cumplido con el deber formal de declarar y pagar, mediante cruce de bases de datos de DIAN, Cámara de comercio, RUT y otras entidades, se realiza la gestión de establecer la base gravable y la tarifa para cuantificar el impuesto y la sanción de extemporaneidad. En el evento de no presentar la declaración se continúa con el procedimiento tributario.

Los resultados arrojados son los siguientes:

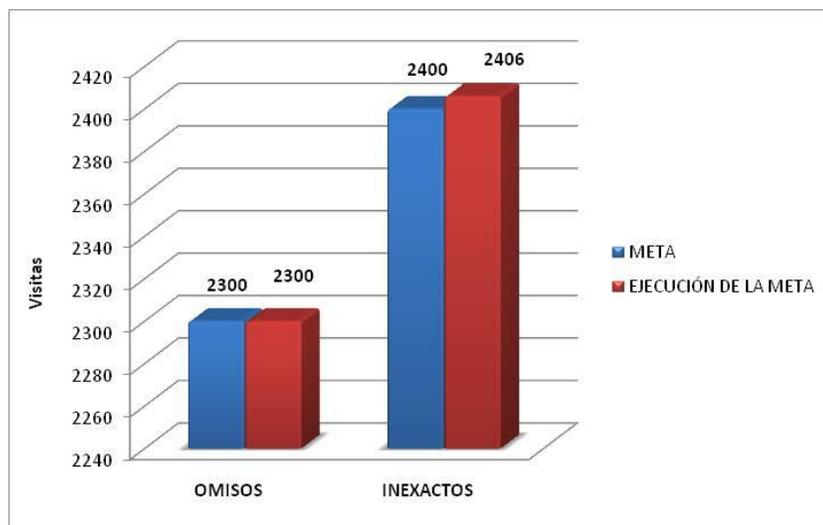
Tabla 1. Gestión de los Programas de Inexactos y Omisos Vigencia 2013

PROCEDIMIENTO	IMPUESTO	META	EJECUCIÓN DE LA META	% CUMPLIMIENTO
OMISOS	INDUSTRIA Y COMERCIO (ENDOGENOS, CAE, MEDIOS MAGNETICOS, DIAN NATURALES Y JURIDICAS) AÑO GRAVABLE 2010	2.300	2.300	100%
INEXACTOS	INDUSTRIA Y COMERCIO (SALDOS A FAVOR, ING FUERA DEL MUNICIPIO, DEDUCCIONES, TARIFA) AÑO GRAVABLE 2011	2.400	2.406	100%
TOTAL VISITAS INVESTIGACIONES TRIBUTARIAS		4.700	4.706	100%

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización Vigencia 2013

La cuantificación del cuadro anterior en recaudo potencial que se espera percibir con dicha gestión es de \$ 22.755.845.350

Grafico 1. Cumplimiento Investigaciones Tributarias



Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización Vigencia 2013

El Resultado del Indicador planteado es:

Indicador: 4.706 visitas de investigación tributaria realizadas/4.700 visitas de investigación tributaria programadas= 100%

1.2 RESULTADOS DEL PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA

Nuestro segundo indicador igual que el anterior, está identificado dentro del Plan de Desarrollo así:

Línea Estratégica: 36 CaliDA Buen Gobierno para todos

Componente: 362 Gestión Fiscal, Contable y Financiera

Programa: 3621 Sostenibilidad Fiscal y Soberanía Tributaria con resultados

Proyecto BP22022734: Control a la evasión y elusión de los tributos municipales en Santiago de Cali

El Programa de cultura tributaria planteó ejecutar cinco (5) actividades: dos (2) de ellas para el proyecto educativo y tres (3) para el proyecto de comunicación:

Indicador: Número de actividades realizadas//Número actividades programadas

PROYECTO EDUCATIVO

Para la vigencia 2013 se Planeó la ejecución de dos (2) actividades de Cultura Tributaria relacionadas con el Proyecto Educativo:

- Capacitaciones
- Creación de piezas educativas

1. Capacitaciones

Se realizaron 14 capacitaciones sobre aspectos tributarios siete (7) de ellas internas a funcionarios del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, incluyendo funcionarios de la Subdirección de Impuestos y Rentas y siete (7) capacitaciones externas sobre ICA, Reteica, Medios Magnéticos y Beneficios del Papayazo Tributario, como se muestra en el siguiente cuadro:



Tabla 2. Capacitaciones del Programa Cultura Tributaria Vigencia 2013

PROGRAMA DE CULTURA TRIBUTARIA CUADRO DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2013				
CAPACITACIONES	POBLACION OBJETIVO	TEMAS	No. DE CAPACITACIONES	TOTAL DE ASISTENTES
INTERNAS	Funcionarios de las Subdirecciones de Impuestos y Rentas, Tesorería de Rentas y Catastro Municipal	Actualización Tributaria	3	94
	Servidores Públicos del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	Beneficios del Papayazo Tributario Acuerdo 0346 de 2013	1	56
	Funcionarios de las Subdirecciones de Impuestos y Rentas Municipales	Diligenciamiento electrónico de las Declaraciones de Ica y Reteica Resolución 4131.1.12.6-2472	3	36
SUBTOTAL CAPACITACIONES INTERNAS			7	186
EXTERNAS	Afiliados a la Asociación Nacional de Industriales-ANDI	Actualización Tributaria y Taller Práctico sobre el diligenciamiento electrónico de ICA y Reteica	1	23
	Contadores y responsables de la presentación de información de medios magnéticos	Presentación de información en Medios Magnéticos	2	109
	Asociación de Hogares de Adulto Mayor ASOHAM	Aspectos generales del Impuesto de Industria y Comercio	1	21
	Rectores, Directores de Núcleo y Supervisores de Instituciones Educativas Publicas de la ciudad de Cali	Estampilla Procultura	2	42
	Afiliados a la Cámara de Comercio Colombo Americana	Diligenciamiento electrónico de las Declaraciones de ICA y Reteica, Resolución 4131.1.12.6-2472	1	12
SUBTOTAL CAPACITACIONES EXTERNAS			7	207
TOTAL CAPACITACIONES			14	393

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización Vigencia 2013

2. Creación de piezas educativas

Con el ánimo de apoyar la iniciativa de la Administración Municipal orientando al contribuyente hacia el uso de nuevas tecnologías, se desarrollaron instructivos que ofrecieron de manera clara y precisa el paso a paso a seguir para acceder a los servicios de Impuestos Municipales en línea a través de la página www.cali.gov.co:

Se crearon instructivos sobre:

- Diligenciamiento electrónico de las declaraciones de ICA y RETEICA
- Régimen Simplificado

- Medios Magnéticos.

Adicionalmente se creó folleto educativo del Impuesto de Industria y Comercio, que buscó dar solución a las inquietudes más comunes entre los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Para la vigencia 2013 se planeó la ejecución de 3 actividades de Cultura Tributaria relacionadas con el Proyecto de Comunicación:

- Plan de Medios
- Gaceta Tributaria
- Actividades Alternas de Comunicación.

1. Plan de Medios

El Plan de medios de comunicación para la vigencia 2013 contó con la participación de Radio, Prensa y Televisión

Radio: emisión de cuñas de 20 segundos en programas y emisoras que aseguren un alto nivel de audiencia. Teniendo en cuenta el más reciente estudio de medios se realizó una selección de emisoras y programas radiales, para llegar a los distintos grupos sociales, económicos y culturales de contribuyentes. Las emisoras seleccionadas fueron:

Tabla 3. Promedio de Audiencia del Plan de Medios Vigencia 2013

EMISORA	PROMEDIO DE OYENTES POR DIA	NUMERO DE CUÑAS EMITIDAS SOBRE IMPUESTOS / AÑO 2013
OLIMPICA	318.800	350
RADIO UNO	271.800	133
CARACOL RADIO	105.500	612
LA FM	70.200	133
LA MÁXIMA F.M.	66.600	274
OXIGENO AM	61.200	204
SONORA 1500 RED DE NOTICIAS	45.000	234
CARTAS SOBRE LA MESA	10.000	234
OYE CALI	10.000	162
RADIO CALIDAD	177.500	133

Fuente: Estudio Continuo de Audiencia Radial -ECAR- Informe de Gestión Grupo de Análisis Financiero Vigencia 2013

Prensa: se escogieron los periódicos con mayor circulación a nivel municipal, de distribución gratuita y no gratuita, pensando en llegar a los distintos grupos sociales, económicos y culturales de contribuyentes. Los periódicos seleccionados fueron:

Tabla 4. Promedio de Lectores por día del Plan de Medias Vigencia 2013

PERIODICO	PROMEDIO DE LECTORES POR DIA		NUMERO DE AVISOS SOBRE IMPUESTOS /AÑO 2013
	LUNES A SABADO	DOMINGOS	
EL PAIS	156.481	242.839	21
Q´HUBO	378.629	291.872	34
ADN	181.242		45
OCCIDENTE	30.000		47

Fuente: Estudio General de Medios EGM – Informe de Gestión Grupo de Análisis Financiero Vigencia 2013

Televisión: menciones comerciales fijas de 15 segundos en los diferentes noticieros emitidos por el canal regional Telepacífico y el Canal Universitario

Con el fin de llegar a un mayor porcentaje de la población, se eligieron las emisiones de los distintos horarios del día

Tabla 5. Informe diario de televidentes del Plan de Medios Vigencia 2013

NOTICIERO	PROMEDIO DE TELEVIDENTES POR DIA	NUMERO DE MENCIONES COMERCIALES EMITIDAS SOBRE IMPUESTOS / AÑO 2013
NOTI 5	398.230	100
90 MINUTOS	1.125.467	102
NOTI + PACIFICO	513.057	59
DEBATES		192

Fuente: IBOPE (empresa de investigación de medios y mercado en toda Latino América) – Informe de Gestión Grupo de Análisis Financiero Vigencia 2013

2. Gaceta Tributaria

En el año 2013 se realizaron las ediciones número 18 (cuarto trimestre de 2012), 19 (primer trimestre 2013) , 20 (segundo trimestre 2013) y 21 (tercer trimestre 2013) Dentro del proceso se llevo a cabo la estructuración de la información, impresión y distribución.

Las 4 ediciones de la gaceta tributaria se distribuyeron en las 23 Notarias de la ciudad, los 22 CALI, el Concejo Municipal y Subdirecciones del Departamento Administrativo de Hacienda, con el fin de poner el material a disposición de la ciudadanía.

3. Actividades Alternas de Comunicación

Durante el año 2013 el programa de cultura tributaria desarrolló actividades alternas al Plan de medios de comunicación, con el fin de mantener informados a los funcionarios de la Administración Municipal y a los contribuyentes sobre los temas actuales en cada periodo del año.

Boletín tributario: con el ánimo de brindar información actualizada a la ciudadanía, se realizó un boletín informativo que se enviaba por correo masivo con el tema en vigencia de cada mes.

Los temas desarrollados fueron:

- Impuesto de Industria y Comercio
- Medios magnéticos
- Papayazo Tributario

Volantes y afiches: se desarrollan como apoyo a la divulgación de la información de interés a los contribuyentes. Los temas de mayor relevancia durante el año 2013 fueron:

Medios magnéticos, declaraciones electrónicas de ICA y RETEICA, Régimen Simplificado, vencimientos de los Impuestos Predial e Industria y Comercio, Papayazo Tributario, jornadas especiales de atención.

Tabla 6. Número de Impresos de Volantes y Afiches Vigencia 2013

Impresos	
volantes (2ref)	100.000
folletos de Industria y Comercio	5.000
afiches media carta (2 referencias)	2.000
total	107.000

Fuente: Informe de Gestión del Grupo de Análisis Financiero Vigencia 2013

Su distribución se realizó a través de:

Sala de atención al contribuyente CAM

Puntos de atención Cañaveralejo, Metrocali, CALIs habilitados, diferentes puntos de la ciudad en donde hay mayor concentración de población. Oficinas de catastro, tesorería, Hall de bancos y edificio de la Alcaldía.

Aviso de digiturno: ubicado en la sala de atención al contribuyente, ha servido como medio de difusión de los diferentes temas de interés de los contribuyentes como:

Vencimientos de los Impuestos Predial e Industria y Comercio, Papayazo Tributario, jornadas especiales de atención, Medios magnéticos, Declaraciones electrónicas de ICA y RETEICA.

Jornadas Informativas: con el fin de brindar información sobre los beneficios del Papayazo tributario, se realizaron jornadas de socialización en la CVC, Metrocali, EMCALI y Gobernación del Valle, las cuales consistieron en la ubicación de un stand en donde se resolvían dudas sobre el tema, además de distribuir información impresa.

Perifoneo: para llegar a las 22 comunas de la ciudad, se hizo uso de este servicio, el cual sirvió como apoyo en la difusión de los siguientes temas:

- Jornadas especiales de atención
- Vencimiento de los trimestres de Impuesto Predial
- Papayazo Tributario

De acuerdo a la distribución de la cartera del Impuesto Predial en el Municipio se hizo mayor énfasis en las comunas 2, 16 y 19 por presentar los niveles más altos.

Tabla 7. Frecuencia diaria de Perifoneo Vigencia 2013

	Meses	Número de días por mes	Número de horas por día	Número de vehículos por día	Número total de horas	Zona impactada
FRECUENCIA DIARIA	4	20	7	3	1667	22 Comunas del Municipio de Santiago de Cali, haciendo énfasis en las comunas 2, 16 y 19 por presentar los mayores niveles de cartera

Fuente: Informe de Gestión del Grupo de Análisis Financiero Vigencia 2013

Eucoles: en busca de una comunicación exterior efectiva, se realizaron publicaciones en dos catorcenas, temas vencimiento del cuarto trimestre del Impuesto Predial y Papayazo Tributario.

De acuerdo a lo anterior, el Resultado de nuestro Indicador planteado es:

Indicador: 5 Actividades realizadas/ 5 Actividades programadas= 100%

1.3 IMPACTO DEL PAPAYAZO TRIBUTARIO

El Concejo Municipal aprobó el denominado “papayazo tributario” mediante el Acuerdo 0346 de 30 de Julio de 2013, en desarrollo del cual la Subdirección de Impuestos y rentas Municipales atendió solicitudes de rebaja de intereses y sanciones del 80% por parte de los contribuyentes que se encontraban en mora por obligaciones correspondientes a los periodos gravables 2010 y anteriores así:

Tabla 8. Resultados del “Papayazo Tributario” Vigencia 2013

ACUERDO 346 DE 2013-PAPAYAZO (DEL 31 DE JULIO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013)		
IMPUESTO, RENTA O CONTRIBUCIÓN	NUMERO DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	% PA
IPU	20.286	91%
ICA	2.024	9%
Conciliación contenciosa administrativa Acuerdo 0346/2013	9	0%
RETEICA	4	0%
Estampilla Procultura	1	0%
Publicidad Exterior Visual	1	0%
Estampilla Prodeporte	1	0%
Estampilla Prodesarrollo	1	0%
TOTAL	22.327	100%

Fuente: Informe de Gestión del Subproceso de Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente-vigencia 2013



2. SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DEL PROCESO DE GESTION TRIBUTARIA

2. SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DEL PROCESO DE GESTION TRIBUTARIA

La Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, ejerció la administración tributaria a través de la ejecución de un Plan Anual de Gestión Tributaria el cual se ejecutó a través del Proceso de Gestión tributaria cuyo objetivo es Fiscalizar, determinar, facturar, atender, actualizar la cuenta corriente de los contribuyentes permanentemente, a fin de obtener la presentación y pago de las obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes en el Municipio de Santiago de Cali.

El Proceso de Gestión Tributaria está conformado por tres subprocesos:

- Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente
- Fiscalización
- Determinación

Para atender la administración tributaria en el Municipio de Santiago de Cali, la Subdirección de Impuestos y Rentas atiende 18 trámites y servicios, los cuales se describen en el cuadro 2S y están relacionados con los tres subprocesos enunciados.

2.1 SUBPROCESO DE CUENTA CORRIENTE Y ATENCION AL CONTRIBUYENTE

La Gestión de este subproceso se encuentra enmarcada en la ejecución de los procedimientos que se detallan a continuación:

- Facturación Impuesto Predial Unificado (IPU).
- Atención, revisión y ajuste de la cuenta corriente de los diferentes impuestos y rentas municipales.
- Aplicación Actos Administrativos.
- Actualización individual de los datos del Contribuyente
- Preparación del Acto Administrativo para ajustar el estado de cuenta predios propiedad del Municipio y sus entes descentralizados

2.1.1 Facturación Impuesto Predial Unificado (IPU).

En el año 2013 en el proceso de facturación masiva se mantuvo en un promedio por encima del 93% de efectividad en la entrega acumulada al contribuyente siendo este el resultado:

Tabla 1. Facturación Masiva Impuesto Predial Unificado (IPU)

Número total de facturas emitidas en el periodo objeto de análisis	Número total de facturas IPU entregadas oportunamente en el periodo objeto de análisis	% de Avance Acumulado
1.421.672	1.336.665	94,0

Fuente: Subproceso de Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente Vigencia 2013

Adicionalmente, en los Centros de Atención de la Ciudad (CALI's, Metrocali, Cañaveralejo y CAM), se entregaron facturas de Impuesto Predial a los contribuyentes que la solicitaron de manera personalizada.

Por lo anterior, en la vigencia 2013 fueron emitidas 1.947.531 facturas de impuesto predial como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Facturas emitidas masivas y entregadas en centros de atención Vigencia 2013

Número de facturación IPU masiva emitidas	Número de facturación IPU emitida en los centros de atención	Total facturación IPU en la vigencia (masiva + centros de atención)
1.421.672	525.859	1.947.531

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente - Vigencia 2013

2.1.2 Atención, Revisión y Ajuste Solicitados de la Cuenta Corriente de los diferentes Impuestos y Rentas Municipales

Tabla 3. Requerimientos de revisión y ajustes a Cuenta Corriente Vigencia 2013

Total de los requerimientos de revisión y ajuste solicitados a la cuenta corriente por los contribuyentes en el periodo objeto de análisis	Número de revisiones y ajustes realizados a la cuenta corriente del contribuyente en el periodo objeto de análisis	% de Avance Acumulado
137.168	137.168	100

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente – Vigencia 2013

Este indicador nos refleja un cumplimiento del 100% sobre la cantidad de ajustes realizados en la cuenta corriente de los contribuyentes.

2.1.3 Aplicación Actos Administrativos.

Tabla 4. Actos Administrativos aplicados en la Cuenta Corriente del Contribuyente

Total de actos administrativos recibidos en el subproceso de cuenta corriente para su aplicación	Número de actos administrativos aplicados en la cuenta corriente del contribuyente en el periodo objeto de análisis	% de Avance Acumulado
6.521	3.833	58,8

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente – Vigencia 2013

Es importante resaltar que para el año 2013, el Municipio de Santiago de Cali inicia la ejecución de los procesos y procedimientos que venían siendo ejecutados hasta noviembre de 2012 por la UT Sicali, quien además deja un gran rezago de procedimientos sin ejecutar, no entrega los sistemas de información, ni los expedientes de los contribuyentes, afectando drásticamente la ejecución por parte de la

Administración Municipal de todos los procesos inherentes a la administración de los tributos municipales y la atención a los contribuyentes.

2.1.4. Actualización Individual de Los Datos del Contribuyente

Tabla 5. Solicitud de Atención Personalizada por los Contribuyentes

Periodicidad de la Medición (Mes/Trimestre/ semestre/año)	Total de contribuyentes que solicitaron el servicio de atención personalizada y direccionados a cuenta corriente en el periodo objeto de análisis	Total de contribuyentes atendidos en forma personalizada	% de Avance Acumulado
TOTAL	572.174	572.174	100,0

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente

Se cumplió con el 100% de lo planeado, atendiendo oportunamente las solicitudes de ajuste de cuenta corriente del contribuyente.

2.1.5. Preparación del Acto Administrativo para Ajustar el Estado de Cuenta Predios Propiedad del Municipio y Sus Entes Descentralizados

Tabla 6. Ajuste a la Cuenta Corriente de Predios del Municipio durante la Vigencia 2013

Cantidad de Predios de la base de datos que son propiedad del municipio y cantidad de predios por solicitud	Cantidad de predios que son propiedad del municipio y cantidad de predios por solicitud ajustados a la cuenta corriente	Total valor ajustado trimestral en pesos (\$)
2.100	2.262	28.842.938.269

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente – Vigencia 2013

Se supero el cumplimiento de lo planeado con un cumplimiento del 107% por encima de la meta al atender, resolver, registrar y ajustar la cuenta corriente del contribuyente para dar respuesta oportuna a su solicitud.

2.1.6 Nivel de Satisfacción del Usuario durante un periodo

Tabla 7. Nivel de Satisfacción del Usuario durante un periodo determinado en la facturación

Número de personas que afirman que la visita para facturación fue efectiva.	Total de personas encuestadas en un periodo determinado	% de Avance Acumulado
828	633	76

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Cuenta Corriente y Atención al Contribuyente – Vigencia 2013

El nivel de satisfacción que arrojó la medición es un 76% de usuarios satisfechos.

Con el indicador del nivel de satisfacción de los contribuyentes se buscó identificar las necesidades, expectativas e intereses del ciudadano, durante la fase de contingencia de la recuperación de la Soberanía Tributaria, analizar la tendencia y confirmar el efecto o el impacto de las mejoras que se implementaron durante esta. Lo anterior en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, presentado por la Administración Municipal en lo que corresponde al componente "Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano"

2.2. SUBPROCESO DE FISCALIZACION

El objetivo del subproceso de fiscalización consiste en fiscalizar y verificar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones Tributarias de los contribuyentes responsables de los impuestos y rentas en el municipio de Santiago de Cali, con el objetivo de disminuir los niveles de inexactitud, evasión, elusión y Omisión, en los tributos administrados por la Subdirección de Impuestos y rentas Municipales, a través de los siguientes procedimientos:

- Fiscalización a Inexactos
- Fiscalización a Omisos
- Fiscalización a la Solicitud de Cancelación de la Actividad Comercial de los Establecimientos de Comercio de Santiago de Cali.
- Fiscalización de Otros Tributos: Publicidad Exterior, Artes No Escénicas, Rifas Locales, Sistema De Clubes, Contribución Especial, Estampillas, Delineación Urbana.

2.2.1 Fiscalización Inexactos de Industria y Comercio

Su objetivo es verificar de una manera integral el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de los contribuyentes por medio de visitas de investigación tributaria, para obtener la corrección de las inconsistencias que presentan los montos declarados. Tienen origen a partir de cruces de información y el análisis del comportamiento. Clasificación de los diferentes programas de fiscalización:

- Ingresos Fuera de Municipio: Contribuyentes del sector Comercial, Industrial o de Servicios, que reporten los ingresos fuera del municipio más altos en su Declaración de ICA y algunos casos especiales que presenten presuntas irregularidades tributarias.
- Deducciones: Contribuyentes del sector Comercial, Industrial o de Servicios, que reporten las deducciones más altas en su Declaración de ICA y algunos casos especiales que presenten presuntas irregularidades.
- Saldos a favor: Contribuyentes del sector Comercial, Industrial o de Servicios, que reporten los saldos a favor más altos en su Declaración de ICA y algunos casos especiales que presenten presuntas irregularidades.
- Tarifas: Contribuyentes que reporten diferencias en las tarifas declaradas ICA con respecto a su actividad registrada ante la DIAN.

Tabla 1. Gestión Fiscalización Inexactos de Industria y Comercio en la Vigencia 2013

Resultado de Investigación Tributaria	META	EJECUCION	GESTIÓN VALOR \$\$\$
TOTAL	2.400	2.406	16.371.360.345

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización de la Vigencia 2013

2.2.2 Fiscalización de Omisos Industria y Comercio

En el Municipio de Santiago de Cali aún se encuentran un gran número de personas naturales, jurídicas y sociedades de hecho que no han cumplido la obligación formal de presentar la Declaración Privada del Impuesto de Industria y Comercio. La labor de Fiscalización consiste en obtener de los contribuyentes, la presentación y pago de la declaración de Industria y Comercio. Clasificación de los diferentes programas de fiscalización:

- DIAN Jurídicos: Contribuyentes del sector Comercial, Industrial o de Servicios, que ejercen una actividad Comercial, Industrial o de Servicios y no cumplen con la obligación tributaria de declarar y pagar el ICA.

- **DIAN Naturales:** Contribuyentes del sector Comercial, Industrial o de Servicios, que ejercen una actividad Comercial, Industrial o de Servicios y no cumplen con la obligación tributaria de declarar y pagar el ICA.
- **Endógenos:** Contribuyentes que se encuentran registrados en la base de datos de ICA pero para el año fiscalizado no cumplieron con la obligación tributaria de declarar y pagar el ICA.
- **Omisos CAE:** Contribuyentes que están registrados ante la Cámara de Comercio de Cali y no en nuestra base de datos.
- **Medios Magnéticos:** Contribuyentes reportados por terceros a los cuales la realizaron pagos por actividades industriales, comerciales y de servicios.

Tabla 2. Gestión Fiscalización Omisos de Industria y Comercio en la Vigencia 2013

Resultado de Investigación Tributaria	META	EJECUCION	GESTION VALOR \$\$
TOTAL	2.300	2.300	6.384.485.005

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización de la Vigencia 2013

2.2.3 Fiscalización de Retenciones

Tabla 3. Gestión de Retenciones en la Vigencia 2013

Resultado Investigación Tributaria	META	EJECUCION	GESTIÓN VALOR \$\$
TOTAL	144	144	7.159.000

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización de la Vigencia 2013

2.2.4 Fiscalización de Sobretasa a la Gasolina

Meta: 144 Investigaciones Tributarias

Tabla 4. Gestión de Sobretasa a la Gasolina en la Vigencia 2013

Resultado de Investigaciones Tributarias	META	EJECUCION	GESTIÓN VALOR \$\$
TOTAL	144	144	2.102.788.100

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización de la Vigencia 2013



2.2.5 Fiscalización de Inexactitud y Omisos Otros Tributos

Corresponde a las investigaciones tributarias realizadas por el Subproceso de fiscalización a otros tributos por la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales.

Tabla 5. Gestión de Investigaciones Tributarias de inexactitud u omisión de Otros tributos – Vigencia 2013

Resultado de Investigaciones Tributarias	META	GESTION	GESTION VALOR \$\$
Estampilla Pro cultura de al administración y las entidades centralizadas y descentralizadas (Años 2008 - 2012)	37	37	53.086.174
Estampilla Prodesarrollo Urbano de la administración y las entidades descentralizadas (años 2008 - 2012)	38	38	257.420.099
Estampilla ProCultura Establecimientos Educativos (año 2011)	136	136	14.983.810
Estampilla ProCultura Establecimientos Educativos (año 2012)	136	136	14.537.350
Contribución Especial de la Administración y las Entidades Descentralizadas	36	36	48.715.878
Tasa Prodeporte de la administración y las entidades descentralizadas	34	34	120.996.278
Publicidad Exterior Visual	100% de permisos expedidos por Planeación	535/535	704.221.718
Delineación Urbana	307	307	115.052.786
Cancelaciones	100% de las solicitudes recibidas	1531/1531	
Espectaculos Públicos	100% espectaculos públicos que no corresponden a artes escenicas	105	2.032.592.463
Verificaciones Varias	100% de las solicitudes recibidas	136/136	



Resultado de Investigaciones Tributarias	Gestión
Impuesto Servicio Alumbrado Público año 2012	Para la revisión del Impuesto sobre el servicio de alumbrado público, año 2012 se realizó el auto de verificación a la empresa Megaproyectos, y requerimientos de información y posteriormente autos de verificación a las comercializadoras de energía, obteniendo como resultado recuperación de \$1.208'216.715, valor que Megaproyectos no había incluido en las actas conciliatorias, \$65.708.681 correspondiente a la comercializadora de energía Epsa y \$40.797.000 de la comercializadora EPM valores encontrados, con ocasión de la revisión de la liquidación del impuesto dando como resultado un total de \$1.314.722.396, se estableció además que cinco comercializadoras de energía no estaban recaudando el impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público en la Ciudad de Cali. Se realizó investigación tributaria a EMCALI, la cual se encuentra en proceso.
Deguello Ganado Menor	Mensualmente se envía a Planeación la solicitud de los permisos que han sido otorgados, sin embargo, a fecha nos reportan no presentar solicitudes de permisos radicados que conlleven a una auditoria.
Derecho de Explotación sobre el juego de rifas y clubes	Mensualmente se envía a Planeación la solicitud de los permisos que han sido otorgados, sin embargo, a fecha nos reportan no presentar solicitudes de permisos radicados que conlleven a una auditoria.
Impuesto a las ventas por el sistema de clubes	Mensualmente se envía a Planeación la solicitud de los permisos que han sido otorgados, sin embargo, a fecha nos reportan no presentar solicitudes de permisos radicados que conlleven a una auditoria
Participación del municipio de Santiago de Cali sobre el impuesto de vehiculos	Se realiza conciliación de los recaudos reportados por concepto del impuesto de vehiculos (20%) por las entidades financieras autorizadas frente al extracto de la cuenta del Municipio. Y posteriormente, se realiza un muestreo aleatorio para verificar que no hayan diferencias en los valores reportados en los formularios físicos que llegan al tránsito.

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Fiscalización de la Vigencia 2013

2.3 SUBPROCESO DETERMINACIÓN

El subproceso de Determinación tiene como objetivo establecer mediante liquidaciones oficiales los valores a pagar por conceptos de impuestos y sanciones municipales de los diferentes sujetos pasivos; trasladar los actos administrativos de determinación y demás títulos debidamente ejecutoriados para su cobro con el objetivo de disminuir los niveles de elusión, evasión y omisión; gestionar las devoluciones y compensaciones de los diferentes tributos administrados por la subdirección de impuestos y rentas municipales.

Este subproceso lo conforman cinco (5) procedimientos:

- Liquidación De Impuestos

- Imposición De Sanciones .
- Resoluciones Y Certificaciones Para El Impuesto De Industria Y Comercio
- Devolución, Compensación y Traslados
- Liquidación De Otros Tributos; Publicidad Exterior, Artes No Escénicas, Rifas Locales, Sistema De Clubes, Contribución Especial, Estampillas, Delineación Urbana

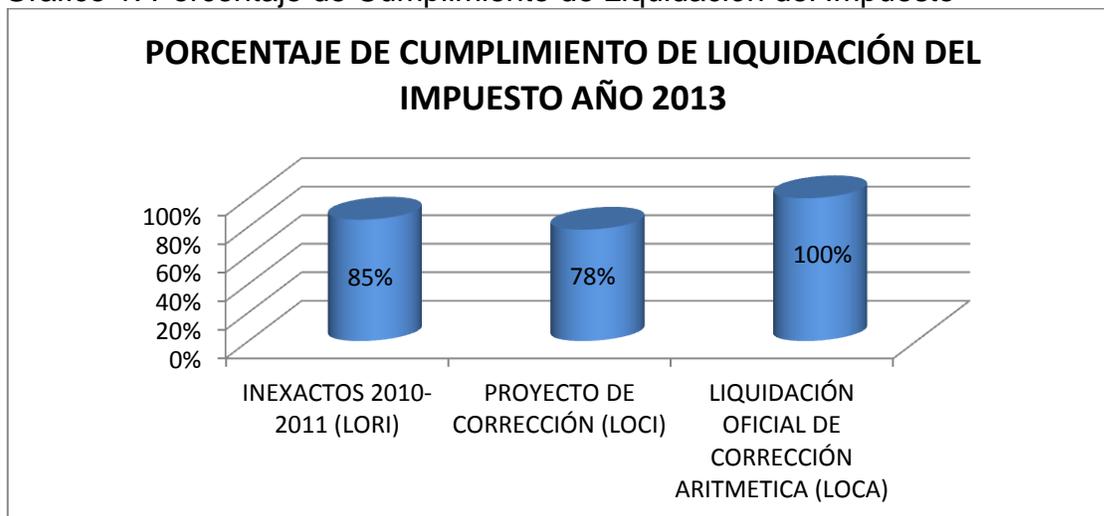
2.3.1 Liquidaciones oficiales de revisión del Impuesto

Durante la vigencia 2013 el Subproceso de Determinación profirió los siguientes tipos de actos administrativos por el procedimiento de liquidación de Impuesto:

- Industria y Comercio (Inexactos Años Gravables 2010-2011)
- Industria y Comercio (Proyectos de Corrección)
- Industria y Comercio (Liquidación Oficial Corrección Aritmética)

El programa de liquidaciones oficiales del Impuesto de Industria y comercio (Inexactos años 2010 – 2011) alcanzó un cumplimiento del 85% de la meta

Grafico 1. Porcentaje de Cumplimiento de Liquidación del Impuesto



Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Determinación Vigencia 2013

2.3.2 Imposición de Sanciones

INDUSTRIA Y COMERCIO (OMISOS AÑOS GRAVABLES 2009-2010- 2011)

Durante la vigencia 2013 se profirieron 1.104 Resolución Sanción por no declarar, del programa Omisos de Industria y Comercio

Tabla 1. Sanción por no declarar de Industria y Comercio (2009 a 2011)

IMPUESTO	EJECUCIÓN 2013	VALOR ACTOS ADMINISTRATIVOS
ICA (Omisos Años Gravables 2009-2010-2011)	1.104	\$ 19.091.213.600

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Determinación Vigencia 2013

2.3.3 Resoluciones y Certificaciones para el Impuesto de Industria y Comercio

En cuanto a las cancelaciones de registro, durante el año 2013 se resolvieron solicitudes de cancelaciones para un cumplimiento del 75%

De 17 radicaciones de los contribuyentes solicitando Resolución de Autoretenedor, doce (12) contribuyentes no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos para su trámite, por lo tanto se dio trámite a cinco (5) solicitudes Resoluciones de Autor retenedor que cumplieron con los requisitos de trámite exigidos.

En el año 2013 se resolvieron 25 solicitudes del Acuerdo 06 de 1997 para un cumplimiento del 44%

En cuanto a las Cancelaciones de registro de Industria y Comercio durante el año 2013 se resolvieron 1.117 para un cumplimiento del 83,5%

2.3.4 Liquidación Oficial de Impuesto Predial

En el mes de Diciembre de 2013 se notificaron 97.781 Liquidaciones Oficiales de Impuesto Predial por valor de \$ 85.636.123.727.

2.3.5 Liquidación de otros tributos

(Publicidad exterior, artes no escénicas, rifas locales, sistema de clubes, contribución especial, estampillas, delineación urbana)



Las liquidaciones oficiales de Aforo se proyectan con base en los emplazamientos trasladados por el Subproceso de Fiscalización. En el año 2013 se realizaron las liquidaciones por tributo que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Liquidaciones Oficiales de Aforo de Otros Tributos

IMPUESTO	EJECUCION 2013	VALOR ACTOS ADMINISTRATIVOS
DELINEACION URBANA	16	\$ 94.392.000
ESTAMPILLA PROCULTURA	1	\$ 125.105
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	20	\$ 324.066.338
TOTAL	37	\$ 418.583.443

Fuente: Informe de Gestión Subproceso de Determinación Vigencia 2013



3. PROCESOS DE APOYO

3. PROCESOS DE APOYO

3.1 Planeación, Seguimiento y Control

3.1.1 Formulación del Plan de Acción 2013 y Plan estratégico de la Subdirección:

Formulación de los indicadores que le corresponden a la Subdirección de Impuestos y Rentas en Plan de Acción 2013 (Cuadro 1F), con respecto a los proyectos del Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Se realizó acompañamiento técnico y metodológico durante mesas de trabajo con los líderes de los subprocesos de Fiscalización, Determinación, Cuenta Corriente y Grupos Transversales, para la formulación del Plan Estratégico de la Subdirección para el año 2013

Preparación de Informe Final de Gestión de la Subdirección de Impuestos y Rentas para entes internos y externos.

3.1.2 Seguimiento y Control a la Gestión de la Subdirección

Seguimiento al Plan de Acción 2013

Se realizó seguimiento semestral al plan de acción de la Subdirección de Impuestos y Rentas de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal remitiendo los cuadros 1S (Seguimiento al Plan de Acción), 2S (seguimiento a los indicadores de Gestión de la dependencia de trámites y servicios) y 3S (seguimiento al Plan Indicativo: metas del plan de desarrollo).

Se generaron los siguientes informes requeridos por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, los cuales fueron consolidados a nivel de dependencia por el Grupo de Planeación Financiera y Estudios económicos de la Subdirección de Finanzas Públicas:

- Indicadores de Gestión de la dependencia : trámites y servicios (Cuadro 2F)
- Plan indicativo (metas del plan de desarrollo) (Cuadro 3F)

Seguimiento a los Planes Operativos (Plan Anual de Gestión Tributaria)

Se diseñó el formato del *Plan Anual de Gestión Tributaria* donde se estructuraron los programas y actividades propias de los subprocesos con base en sus procedimientos, a su vez se diseñó el formato del *Seguimiento del Plan Anual de Gestión Tributaria* (Pendientes por ser aprobado por el DAPM), con el fin de dar seguimiento detallado a lo planeado, debido a que los formatos estandarizados y aprobados por el DAPM solo admite los productos finales de cada subproceso.

Se realizó acompañamiento técnico y metodológico en la aplicación de los formatos del Plan Anual de Gestión Tributaria y Seguimiento al Plan Anual de Gestión Tributaria a cada uno de los subprocesos y grupos transversales.

Se planeó cronogramas de entregas mensuales de los Seguidimientos al Plan Anual de Gestión tributaria por parte de los líderes de los Subprocesos.

Se realizó seguimiento y consolidación trimestral de los Seguidimientos al Plan Anual de Gestión Tributaria de cada subproceso para el respectivo análisis y seguimiento del avance o retraso del cumplimiento de los indicadores.

Participación activa en las mesas de trabajo a las auditorías internas y externas (Control interno y Contraloría) a los Sistemas integrados de gestión del proceso de Gestión Tributaria.

3.2 Implementación, Operatividad, Ajuste y Mejora Continua en los Sistemas Integrados de Gestión de La Calidad (MECI, SGC, SISTEDA)

En la vigencia 2013, se realizó revisión y ajuste al Proceso de Gestión Tributaria y la documentación de cada uno de los formatos de la modelación para verificar el cumplimiento de los lineamientos dados en el Instructivo Norma Fundamental así como lo establecido en la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTC – GP 1000 y el Modelo estándar de control interno MECI para cada uno de los Subproceso de Cuenta Corriente, Fiscalización y Determinación.

En cuanto a los requisitos del SGC y teniendo en cuenta el ciclo PHVA en cada uno de los procedimientos con los que cuenta el Proceso de Gestión tributaria y de acuerdo a los parámetros establecidos en la NTC-GP 1000 se han considerado los numerales 4.1. Requisitos generales, 4.2. Gestión documental, 7.1. Planificación de la realización del producto, 7.2 Procesos relacionados con el cliente, 7.3 Diseño y desarrollo producto / servicio, 7.5 Producción y prestación y 8.3 Control de producto no conforme, 8.4 Análisis de datos.

Los productos son los siguientes:

Manual del Proceso Gestión Tributaria MAHP03.01.18.M01

Formato Modelación del Proceso Gestión Tributaria MEDE01.05.02.18.P01.F09.

SUBPROCESO DE ADMINISTRACION DE CUENTA CORRIENTE MAHP03.01.01

Manuales de Procedimiento en Word

- Facturación masiva impuesto predial unificado IPU MAHP03.01.01.18.p01
- Revisión y ajuste de la cuenta corriente de los diferentes impuestos y rentas municipales MAHP03.01.01.18.p02
- Preparación del acto administrativo para ajustar el estado de cuenta predios propiedad del municipio y sus entes descentralizados MAHP03.01.01.18.p03
- Procedimiento aplicación de actos administrativos MAHP03.01.01.18.p04.
- Procedimiento actualización individual de los datos del contribuyente MAHP03.01.01.18.p05.

Formatos de modelación del Subproceso:

- MEDE01.05.02.14.12.F10Formato Integración Grupo De Trabajo Modelación Procesos - Área Organizacional
- MEDE01.05.02.14.12.F11Formato Modelación Del Subproceso
- MEDE01.05.02.18.P01.F12Formato Determinación Insumos Y Proveedores - Productos, Clientes Y/O Grupos De Interés.
- MEDE01.03.18.P02.F04 Ficha Técnica De Indicadores
- MEDE01.05.02.18.P01.F14 Formato Normograma
- MEDE01.05.02.18.P01.F15 Formato Diseño De Procedimiento
- MEDE01.05.02.18.P01.F16 Formato Plan De Control
- MEDE01.05.02.18.P01.F17 Formato Informes Generales.

SUBPROCESO DE FISCALIZACION

Manuales de Procedimiento en Word

- Fiscalización a Inexactos de Todos los Tributos a cargo De La Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales. MAHP03.01.02.18.P01.
- Fiscalización A Omisos De Todos Los Tributos A Cargo De La Subdirección De Impuestos Y Rentas Municipales. MAHP03.01.02.18.P02.

- Fiscalización A La Solicitud De Cancelación De La Actividad Comercial De Los Establecimientos De Comercio De Santiago De Cali. MAHP03.01.02.18.P03.
- Fiscalización De Otros Tributos: Publicidad Exterior, Artes No Escénicas, Rifas Locales, Sistema De Clubes, Contribución Especial, Estampillas, Delineación Urbana. MAHP03.01.02.18.P04.

Formatos de modelación del Subproceso:

- MEDE01.05.02.14.12.F10 Formato Integración Grupo De Trabajo Modelación Procesos - Área Organizacional
- MEDE01.05.02.14.12.F11 Formato Modelación Del Subproceso
- MEDE01.05.02.18.P01.F12 Formato Determinación Insumos Y Proveedores - Productos, Clientes Y/O Grupos De Interés.
- MEDE01.03.18.P02.F04 Ficha Técnica De Indicadores
- MEDE01.05.02.18.P01.F14 Formato Normograma
- MEDE01.05.02.18.P01.F15 Formato Diseño De Procedimiento
- MEDE01.05.02.18.P01.F16 Formato Plan De Control
- MEDE01.05.02.18.P01.F17 Formato Informes Generales.

Formatos y registros

- Procedimiento Inexactos

Índice Del Expediente MAHP03.01.02.18.P09.F01

Solicitud De Documentos ICA MAHP03.01.02.18.P09.F02

Acta Inicial Visita Tributaria MAHP03.01.02.18.P09.F03

Acta Soportes Tributaria MAHP03.01.02.18.P09.F04

Resumen De Información Tributaria MAHP03.01.02.18.P09.F05.

Verificación De Ingresos De Otros Municipios MAHP03.01.02.18.P09.F06

Anexo Relación De Retenciones MAHP03.01.02.18.P09.F07

Balance De Comprobación MAHP03.01.02.18.P09.F08

Auto De Archivo MAHP03.01.02.18.P09.F09

Propuesta De Corrección ICA MAHP03.01.02.18.P09.F10.

Informe De Gestión MAHP03.01.02.18.P09.F11.

Informe Final De Investigación Tributaria MAHP03.01.02.18.P09.F12

Traslado A Determinación MAHP03.01.02.18.P09.F13

- Procedimiento Omisos



Índice Del Expediente MAHP03.01.02.18.P10.F01
Fiscalización Solicitud de Documentos MAHP03.01.02.18.P10.F02
Fiscalización Acta de Recibo Soportes Tributarios MAHP03.01.02.18.P10.F03
Acta Inicial Visita De Investigación Tributaria MAHP03.01.02.18.P10.F04
Fiscalización Resumen De Información Tributaria MAHP03.01.02.18.P10.F05
Relación Ingresos Fuera Del Municipio, ingresos Por Centro De Costos Y Liquidación
Del Impuesto De Industria Y Comercio MAHP03.01.02.18.P10.F06
Fiscalización Balance De Comprobación MAHP03.01.02.18.P10.F07
Fiscalización Auto de Archivo MAHP03.01.02.18.P10.F08
Fiscalización Propuesta De La Declaración De Industria Y Comercio
MAHP03.01.02.18.P10.F09
Cuantificación De La Gestión Tributaria MAHP03.01.02.18.P10.F10
Informe Final De La Investigación Tributaria MAHP03.01.02.18.P10.F11
Traslado Al Subproceso De Determinación MAHP03.01.02.18.P10.F12

- SUBPROCESO DE DETERMINACION

Manuales de Procedimiento en Word

- Liquidación de impuestos MAHP03.01.03.18.P01.
- Imposición de sanciones MAHP03.01.03.18.P02.
- Resoluciones y certificaciones para el impuesto de industria y comercio MAHP03.01.03.18.P03.
- Devolución, Compensación y Traslados MAHP03.01.03.18.P04
- Liquidación de Otros Tributos; Publicidad Exterior, Artes No Escénicas, Rifas Locales, Sistema De Clubes, Contribución Especial, Estampillas, Delineación Urbana MAHP03.01.03.18.P05.

Formatos de Modelación del Subproceso:

- MEDE01.05.02.14.12.F10 Formato Integración Grupo De Trabajo Modelación Procesos - Área Organizacional
- MEDE01.05.02.14.12.F11 Formato Modelación Del Subproceso
- MEDE01.05.02.18.P01.F12 Formato Determinación Insumos Y Proveedores - Productos, Clientes Y/O Grupos De Interés.
- MEDE01.03.18.P02.F04 Ficha Técnica De Indicadores
- MEDE01.05.02.18.P01.F14 Formato Normograma
- MEDE01.05.02.18.P01.F15 Formato Diseño De Procedimiento
- MEDE01.05.02.18.P01.F16 Formato Plan De Control

- MEDE01.05.02.18.P01.F17 Formato Informes Generales.

3.2.1. Fichas Técnicas de los Subprocesos

Se realizó acompañamiento técnico y metodológico a los líderes de los procesos en el desarrollo en las auditorías internas a los Sistemas integrados de gestión del proceso de Gestión Tributaria:

- Auditoría Gubernamental con enfoque integral AGEI a la gestión fiscal vigencia 2012
- AGEI al proceso de recaudo del impuesto de Industria y comercio y su complementario de avisos y Tableros del Municipio de Santiago de Cali, Vigencia 2012 - Modalidad Especial.
- Auditoría Gubernamental con enfoque Integral (AGEI) a la sobretasa a la gasolina 2011-2012 Modalidad Especial.
- Auditoría gubernamental con enfoque integral a la cuenta anual rendida municipio de Santiago de Cali – vigencia 2010 modalidad regular.
- Auditoría No. 7 de seguimiento al Plan de mejoramiento de las auditorías No. 2 y 28 de la vigencia 2012 correspondientes a la operatividad del MECI y a los Mapas de Riesgos.
- Auditoría Gestión de Rentas Municipales 2011.
- Auditoría No. 33 de evaluación al MECI, Sistema de Gestión de Calidad y SISTEDA.
- Auditoría No. 35 de Evaluación a los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Estándares de Atención de PQRS.
- Auditoría No. 36 de evaluación a la estrategia de Gobierno en Línea.
- Auditoría No. 52 Manejo de efectivo.
- Función de advertencia 2008 y 2009

3.2.2 Levantamiento, Actualización de los Trámites y Servicios e indicadores del subproceso de Gestión Tributaria

Se realizó monitoreo de su actualización en el portal web de la Alcaldía de conformidad con la estrategia de Gobierno en Línea y la Ley anti trámites, obteniendo los siguientes productos:

Las hojas de vida de los siguientes tramites y servicios:



- Derechos de explotación sobre el juego de rifas locales en Santiago de Cali.
- Impuesto de delimitación urbana en Santiago de Cali.
- Impuesto de publicidad exterior visual en Santiago de Cali
- Impuesto municipal de espectáculos públicos e Impuesto de espectáculos públicos del deporte en Santiago de Cali.
- Impuesto predial unificado en Santiago de Cali
- Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros en Santiago de Cali
- Sobretasa a la gasolina motor y ACPM en Santiago de Cali
- Impuesto a las ventas por el sistema de clubes en Santiago de Cali
- Impuesto de degüello de ganado menor en Santiago de Cali.
- Solicitud para ser autorretenedor en Santiago de Cali.
- Certificación para espectáculos públicos sin valor comercial en Santiago de Cali
- Exoneración del impuesto de industria y comercio en Santiago de Cali.
- Cancelación del registro de industria y comercio en Santiago de Cali.
- Devolución y /o compensación de saldos a favor por concepto de impuestos en Santiago de Cali.
- Inscripción al régimen simplificado de industria y comercio en Santiago de Cali.
- Declaración de retención estampilla Procultura
- Servicio Impresión de factura de impuesto predial unificado de Cali.
- Servicio - Auto de Ajuste

Formato de encadenamiento de trámites y servicios.

Formato de inventario de trámites y servicios.

Fichas técnicas de indicadores para cada uno de los trámites y servicios identificados.

Inventario trámites DAFP relacionado con el inventario de la Subdirección de Impuestos y Rentas.

3.2.3 Levantamiento, actualización, seguimiento y control a la matriz de calificación, evaluación y manejo de los riesgos inherentes al Proceso de Gestión Tributaria

Como resultado se generaron los siguientes productos:

- Formato Contexto Estratégico
- Formato Identificación de Riesgos
- Formato Análisis y Valoración de Riesgos
- Mapa de Riesgos por Proceso

3.2.4 Análisis de cargas

Se realizó el análisis de cargas de los siguientes procedimientos:

- Facturación masiva impuesto predial unificado IPU
- Revisión y ajuste de la cuenta corriente de los diferentes impuestos y rentas municipales
- Preparación del acto administrativo para ajustar el estado de cuenta predios propiedad del municipio y sus entes descentralizados
- Procedimiento aplicación de actos administrativos
- Procedimiento actualización individual de los datos del contribuyente
- Liquidación de impuestos
- Imposición de sanciones
- Resoluciones y certificaciones para el impuesto de industria y comercio
- Devolución, compensación y traslados
- Liquidación de otros tributos; publicidad exterior, artes no escénicas, rifas locales, sistema de clubes, contribución especial, estampillas, delineación urbana
- Fiscalización a inexactos de todos los tributos a cargo de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales.
- Fiscalización a omisos de todos los tributos a cargo de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales.
- Fiscalización a la solicitud de cancelación de la actividad comercial de los establecimientos de comercio de Santiago de Cali.
- Fiscalización de otros tributos: publicidad exterior, artes no escénicas, rifas locales, sistema de clubes, contribución especial, estampillas, delineación urbana.
- Procedimientos de Análisis Financiero.
- Actividades del Despacho.

3.2.5 Actualización del modelo de liquidación Impuesto Predial Unificado

Sensibilización En Sistemas Integrados de Gestión

Se realizó Sensibilización a los servidores públicos de la Subdirección de Impuestos y Rentas en los siguientes temas:

- Sistemas Integrados de Gestión SGC (NTC – GP 1000), MECI, SISTEDA.
- Modelo Operativo por Procesos.
- Sistema de Gestión documental ORFEO.
- Mapa De Riesgos de la entidad

- Riesgos de Corrupción del Proceso de Gestión Tributaria.
- Trámites y Servicios.

3.2.6 Políticas de Operación

Teniendo en cuenta los requisitos de La NTC_GP 1000 del SGC se han considerado los numerales 4.1. Requisitos generales, 4.2. Gestión documental, 7.1. Planificación de la realización del producto, 7.2 Procesos relacionados con el cliente, 7.3 Diseño y desarrollo producto / servicio, 7.5 Producción y prestación y 8.3 Control de producto no conforme, 8.4 Análisis de datos y de acuerdo a los requerimientos del MECI en el componente ambiente de control elemento políticas de operación se formularon y aprobaron las políticas de operación del Proceso de gestión Tributaria con resolución No. 4131021014 del 03 de Abril del 2013.

3.2.7 Planes de mejoramiento

Los Planes de mejoramiento del proceso de Gestión Tributaria fueron suscritos en el 2013 y el último informe de seguimiento se entrego el 23 de diciembre del 2013, para identificar y verificar el avance en cada uno de los mismos.

3.2.8 Análisis e informes del comportamiento del recaudo de impuestos y rentas municipales:

A partir de la retoma de la Soberanía Tributaria se han realizado mesas de trabajo periódicas y capacitaciones con el Área de Sistemas para fortalecer los reportes que han generado desde SAP, buscando una información confiable para la elaboración de estudios, análisis y proyecciones de las cifras.

Se generaron Doce (12) boletines estadísticos mensuales del recaudo de sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, discriminado por distribuidor mayorista y tipo de combustible la cual se presentó mensualmente a la Subdirección de Finanzas.

3.2.9 Gestión a radicación de espectáculos públicos

En la vigencia 2013, se expidieron 117 certificados de no deuda para la realización de espectáculos públicos a solicitud del interesado, discriminados de la siguiente manera:

Expedición de certificados y Respuestas con o sin garantía exigidos para la realización de Espectáculos Públicos			
MES	No. de Certificaciones de no deuda	No. de Respuestas sin Garantía	No. de Respuestas con Garantía
Enero	0	0	0
Febrero	8	7	1
Marzo	4	3	1
Abril	9	7	2
Mayo	8	4	4
Junio	9	7	2
Julio	7	6	1
Agosto	14	14	0
Septiembre	13	12	1
Octubre	22	19	3
Noviembre	10	7	3
Diciembre	13	11	2
Total	117	97	20

Fuente: Informe de Gestión Grupo de Análisis Financiero Vigencia 2013

Se proyectaron 20 liquidaciones de las pólizas de garantías para eventos obligados a pagar el impuesto de espectáculos públicos e impuesto de espectáculos del deporte.

Se generaron 97 respuestas sin garantía para los eventos no obligados a pagar el impuesto de espectáculos públicos e impuesto de espectáculos del deporte.

3.2.10 Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal en lo relacionado con el Comparendo Ambiental.

Se realizó la gestión de para atender los requerimientos de impresión y reparto de comparenderas ambientales solicitadas por parte de la Secretaría de Gobierno Convivencia y Seguridad. En total, se hizo entrega oficial de 7.000 comparenderas ambientales. Así mismo, se preparó y asistió a cuatro (4) reuniones de comité de comparendo ambiental

3.3 Gestiones Relevantes de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales en el aspecto jurídico para los diferentes tributos municipales.

3.3.1 Proyectos de Acuerdo relacionados con la Gestión Tributaria y Hacienda Pública

La Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales participó activamente en los análisis y estudios de los Proyectos de Acuerdo presentados por la Administración municipal ante el Honorable Concejo Municipal, en los temas relacionados con la Gestión tributaria y de Hacienda Pública. De lo anterior, fueron aprobados por la Corporación Legislativa los siguientes Acuerdos Municipales:

- Acuerdo 339 de Marzo 27 de 2013 “ Por medio del cual se modifica el párrafo del artículo 38 del Acuerdo 321 de 2011 y los artículos 4 y 6 del Acuerdo 338 de 2012”
- Acuerdo 346 de Julio 30 de 2013 “ Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 0321 de 2011 que estructura el Estatuto Tributario Municipal, se establecen unas disposiciones tributarias transitorias en relación con la condición especial para el pago de impuestos, tasa y contribuciones y la conciliación contenciosa administrativa tributaria establecidas en los artículos 149 y 147 de la Ley 1607 de 2012, se faculta al Señor Alcalde de Santiago de Cali, y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo 357 de Diciembre 26 de 2013 “ Por medio del cual se modifican parcialmente los Acuerdos números 321 de 2011, 0338 de 2013, 0339 de 2013 y 0346 de 2013”

3.3.2 Declaración tributaria electrónica implementada

La Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales en cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio Santiago de Cali 2012 – 2015 denominado “CaliDa una ciudad para todos” y el componente: Gestión Fiscal, Contable y Financiera y en el numeral 6.2.1. el Programa: Sostenibilidad Fiscal y Soberanía Tributaria con Resultados, dentro del cual se encuentra el Indicador de Producto: “Declaración tributaria electrónica implementada”, estructuró y estableció desde noviembre del 2013 el diligenciamiento de declaraciones tributarias de ICA (Industria y Comercio) por medios electrónicos.

Lo anterior mediante Resolución No. 2472 de septiembre 20 de 2013 “por medio de la cual se establecen los formularios para las declaraciones anual del Impuesto de Industria y Comercio y mensual de retención en la fuente se señala el procedimiento



para el diligenciamiento por medios electrónicos y el plazo para su implementación”

Página Web: www.cali.gov.co Link Impuestos en Línea /autodeclaraciones electrónicas.

3.5.3 Inscripción al Régimen Simplificado

Dando cumplimiento al artículo 90 del Acuerdo 321 de 2011, el cual prevé, que los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Santiago de Cali se clasifican en contribuyentes del régimen ordinario y contribuyentes del régimen simplificado.

La Subdirección de Impuestos y rentas, reglamentó el procedimiento para la clasificación de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio mediante la Resolución No. 436 de abril 19/ 2013 “Por medio de la cual se establece el formulario de inscripción al Régimen simplificado del Impuesto de Industria y Comercio, se señala el plazo y el procedimiento para la respectiva inscripción.

La implementación del formulario de inscripción se realizará los primeros tres meses de cada año.

3.5.4 Recibo Publicidad Exterior Visual

De conformidad con el párrafo 1 del artículo 130 del Acuerdo Municipal 321 del 2011, la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales señalará el contenido de la liquidación que deberán presentar los contribuyentes del Impuesto de Publicidad Exterior Visual, se emitió la Resolución No. 4131.1.12.6-3123 de 2012 del 27 de diciembre del 2012.